Estimado vecin@ del Ayuntamiento de Loscos,

Nos complace informaros que, en respuesta a los desafíos económicos a los que nos enfrentamos en la actualidad, el **Ayuntamiento de Loscos**, en colaboración con la comercializadora **Ekiluz Energía**, ha establecido una **Ordenanza Municipal** destinada a garantizar que todos los residentes y negocios del municipio tengáis acceso a un servicio esencial como es el suministro eléctrico a un coste mínimo.

Esta iniciativa ofrece dos tipos de ayudas de las que puedes beneficiarte:

- Para los **consumidores particulares**, se ha establecido la posibilidad de recibir una bonificación de **hasta 80 euros al mes en su factura** eléctrica.
- Para las **pequeñas empresas,** con sede social en el término municipal de Loscos, se les ofrece una bonificación que puede alcanzar **hasta los 200 euros al mes**.

¿Cómo puedes acceder a estas ayudas? Hay dos formas posibles de contratar, puedes elegir la que prefieras:

1. Mediante la página web https://ekiluzenergia.com/apuntateloscos, es un proceso sencillo que a penas te llevará unos minutos.
2. Llamando al teléfono gratuito **900.293.741**

Una vez que tengamos tus datos, los remitiremos al Ayuntamiento para que apruebe tu subvención. En **Ekiluz Energía** estamos comprometidos en brindarte el mejor servicio y te mantendremos informado durante todo el proceso.

Atentamente,

Carlos Reyes Jurado

Director de Ekiluz Energía